

ACCESO ESCALONADO (Grados y Primeros y Segundos Ciclos)

Procedimiento

1. A todos los estudiantes que continúen estudios de Grado y de Primer y Segundo Ciclo en el curso 2015/16 se les asignará un acceso escalonado, es decir, un día y hora a partir del cual podrán realizar su Automatrícula.
2. Están excluidos de este proceso de acceso escalonado:
 - a) Estudiantes de nuevo ingreso por preinscripción en Grados en el curso 2015/16.
 - b) Estudiantes de Máster Universitario (estudios regulados en el ámbito del EEES).
 - c) Estudiantes procedentes de traslados de expedientes.
 - d) Estudiantes entrantes de programas de movilidad y convenios nacionales e internacionales. (A estos estudiantes se les habilitará un sistema asistido de Automatrícula especial para ellos).
 - e) Estudiantes solicitantes de adaptaciones (incluidos los estudiantes que se adapten a los estudios de Grado afines a las enseñanzas que cursan) y convalidación parcial de estudios extranjeros.
 - f) Estudiantes afectados por las normas de permanencia.
 - g) Estudiantes visitantes.
3. El acceso escalonado permite al estudiante automatricularse **desde el día y hora que se establezca (nunca antes) y hasta el 5 de octubre** fecha en que finaliza la Automatrícula para todos los estudiantes que continúan estudios.
4. El acceso escalonado para los estudiantes que continúan estudios de Grado o de Primer y Segundo Ciclo se asignará de acuerdo con los siguientes criterios:
 - a) Estudiantes que accedieron a una titulación impartida en la US en el curso 2014/15 como estudiantes de nuevo ingreso procedentes de preinscripción: puntuación de admisión ponderada.
 - b) Estudiantes que continuaban estudios de Grado y de Primer y Segundo Ciclo en el curso 2014/15: puntuación media ponderada del expediente académico de las titulaciones de Grado y de Primer y Segundo Ciclo (calificaciones referidas hasta el curso 2013/14); en caso de no tener calificaciones de estos cursos, se considerarán adaptaciones, convalidaciones y reconocimiento de créditos del curso 2014/15.
5. A partir del 25 de mayo de 2015 cada estudiante podrá consultar su puntuación en la Secretaría Virtual (<https://sevius.us.es>).
6. Se establece un plazo desde el 26 de mayo hasta el 16 de junio de 2015 (incluidos) para subsanar errores mediante la cumplimentación del formulario on-line disponible en la Secretaría Virtual.

Transcurrido este plazo y resueltas las alegaciones presentadas, las puntuaciones calculadas a efectos del acceso escalonado a la Automatrícula se elevarán a definitivas.

7. La fecha y hora para acceder a la Automatrícula se deberá consultar en la Secretaría Virtual (<https://sevius.us.es>) a partir del 22 de junio.
8. La Automatrícula empezará **el día 3 de septiembre** Cada día, habrá dos grupos de acceso: uno de ellos a las 9:00 horas y otro a las 12:00 horas (sin distinción de Centros). **En cada grupo de acceso asignado sólo se permitirá la entrada al sistema de Automatrícula a aquellos estudiantes que lo compongan, no permitiéndose durante ese periodo de tiempo el acceso a ningún otro estudiante.**

Las modificaciones de Automatrícula se permitirán:

- En cada grupo propio dentro de su franja horaria (de 9:00 a 12:00 o de 12:00 a 15:00 horas, según corresponda).
 - Una vez matriculado el estudiante, dentro del periodo de acceso escalonado (hasta el 19 de septiembre) desde las 15:00 horas hasta las 8:45 horas del día siguiente.
 - A partir de las 15:00 horas del 18 de septiembre y **hasta las 24:00 horas del 5 de octubre.**
9. Aquellos estudiantes que no respeten el plazo asignado e intenten acceder a la Automatrícula en una fecha/hora anterior, se les denegará el acceso a la misma. Un mensaje avisará al estudiante que no le corresponde entrar.